

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS



ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01/2018-CESAVEZ-CESAVEZ,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE: PROTEÍNA HIDROLIZADA LÍQUIDA

ACTA

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 9:00 horas del día quince de agosto del año dos mil diez y ocho, encontrándose en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas, ubicado en David Cabral Román No. 103, Fraccionamiento Médicos Veterinarios, C.P. 98097, Guadalupe, Zacatecas, se dio inicio al **ACTO**: Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01/2018-CESAVEZ-CESAVEZ, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE: PROTEÍNA HIDROLIZADA LÍQUIDA.**

DILIGENCIA:

Participantes. Ing. Manuel González Carvajal, Representante Estatal Fitozoosanitario de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Ing. Ana María de Haro Duarte, Encargada del Departamento de Sanidad Vegetal de la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Zacatecas, Ing. Arturo García García, L.C. Celia Edith Ruiz Ibarra, Gerente y Coordinador Administrativo, respectivamente, del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas.

Primer punto. Reunidos los participantes con la finalidad de efectuar el Acto de la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01/2018-CESAVEZ-CESAVEZ, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE: PROTEÍNA HIDROLIZADA LÍQUIDA.**

Para iniciar el acto, se procede a pasar lista de asistencia, verificando que no se encuentra presente el Representante de la empresa AgroSmart Certificaciones, S.A. de C.V., que hizo llegar las consultas conforme a lo establecido en el punto 3.1 Junta de Aclaraciones de las Bases de Licitación.

Segundo punto. A continuación y de acuerdo a lo señalado en la Fracción III, de la Cláusula 3.1 del Apartado de Procedimientos de las Bases de la Licitación, se da respuesta a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en tiempo y forma por la empresa AgroSmart Certificaciones, S.A. de C.V., que se asientan en la presente, con las preguntas y respuestas respectivas, como sigue:

Pregunta 1. En la página 6 punto 2.2.1 inciso c) Para personas físicas y morales, se hace mención en el inciso h) que el participante debe presentar tres cartas de recomendación en hoja membretada, que avalen la confiabilidad del participante en el ramo específico y que sean comprobables. ¿De quién deben ser estas cartas y que datos deben de contener para comprobarse?

A
C

16

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01/2018-CESAVEZ-CESAVEZ,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE: PROTEÍNA HIDROLIZADA LÍQUIDA

Respuesta 1. Carta de recomendación de clientes particulares o de Comités Estatales que han utilizado su producto.

Pregunta 2. En la página 6 punto 2.2.2 Propuesta técnica no se menciona el porcentaje de Ingrediente activo mínimo que debe tener la proteína hidrolizada, ni la cantidad en gramos de ingrediente activo mínimo, dado que existen en el mercado distintas concentraciones y el precio de cada una de ellas está en función de la misma, además el porcentaje de ingrediente activo influye en la efectividad de dicho producto ¿Cuál sería el porcentaje de ingrediente activo mínimo que ustedes requieren para esta licitación específicamente?

Respuesta 2. El porcentaje de aminoácidos debe ser igual o mayor del 28% de acuerdo al punto 3.1 del Manual Técnico de Trampeo y Muestreo, de fecha del mes de Septiembre del 2017. Que a la letra dice: "3.1 Proteína hidrolizada (PH) atrayente alimenticio constituido a base de proteínas hidrolizadas, líquidas o sólidas, en un mínimo de 28% de aminoácidos. Existen en el mercado proteínas hidrolizadas líquidas con diferentes nombres comerciales que se pueden utilizar".

Pregunta 3. En la página 6 punto 2.2.2 Propuesta técnica inciso a) no se menciona para que Cultivo se requiere el producto ¿Puede ser cualquier cultivo o alguno específico?

Pregunta 4. En la página 6 punto 2.2.2 Propuesta Técnica inciso b) y d) no se menciona para que, cultivo, plaga, dosis e intervalo de seguridad se requiere el producto ¿Cuáles son las especificaciones que requieren?

Pregunta 5. En la página 6 punto 2.2.2 Propuesta técnica inciso g) Respecto a el laboratorio que realizará el análisis del producto ¿Por qué dependencia debe estar autorizado por COFEPRIS o SAGARPA/SENASICA?

Respuesta. En seguimiento a las preguntas 3, 4 y 5, están relacionadas al punto 2.2.2 Propuesta técnica, Fracción (1) que menciona, para plaguicidas aplicados en el área vegetal deberán cumplir necesariamente con los puntos de los incisos a, b, d y g, y el asunto que nos ocupa en esta licitación refiere exclusivamente sobre proteína hidrolizada líquida descrita en el Anexo 1, que a la letra dice: "Con registro autorizado por COFEPRIS para el control de Moscas de la Fruta; presentación máxima de 20 litros; caducidad no menor a 18 meses a partir de la fecha de entrega del producto. El proveedor deberá mostrar y remitir al OASV dentro de su propuesta técnica los análisis de laboratorio que demuestren que su contenido de aminoácidos esta en concordancia con lo establecido en la etiqueta del producto y en el Manual Técnico de Operaciones de campo de la Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta, Sección 1: Trampeo y Muestreo":

A C 2



ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01/2018-CESAVEZ-CESAVEZ,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE: PROTEÍNA HIDROLIZADA LÍQUIDA

La cual deberá analizarse en un laboratorio autorizado por SAGARPA-SENASICA.

Pregunta 6. En los anexos se menciona se encuentra el anexo A ¿Este anexo en cual sobre debe de introducirse o es solo de carácter informativo?

Respuesta 6. El anexo A es de carácter informativo.

Tercer punto. Asimismo, la convocante determina realizar una modificación a las bases, siendo la siguiente:

En la hoja 1 de la CONVOCATORIA, primer párrafo dice: "...la Instancia Ejecutora: Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas convoca ..."; debe decir: el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Zacatecas a nombre de la Instancia Ejecutora: Junta Local de Sanidad Vegetal del Cañón de Juchipila convoca ..."; para los fines correspondientes a la contratación de la adquisición, facturación y pago, cuyos datos se refieren en el ANEXO A, página 8 de las Bases de esta Licitación.

Cierre del Acta No habiendo otro asunto que tratar y estando enterado del contenido de la presente se da por concluida a las trece horas en la misma fecha y ciudad, firmando el calce y margen para su constancia la presente, todos los que en ella intervinieron.

N

A

O

CC

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS



ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

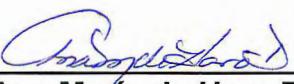
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01/2018-CESAVEZ-CESAVEZ,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE: PROTEÍNA HIDROLIZADA LÍQUIDA

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CESAVEZ.

Por el Servicio Nacional de Sanidad,
Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Por la Secretaría del Campo


Ing. Manuel González Carvajal
Representante Estatal Fitozoosanitario
y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola
del SENASICA


Ing. Ana María de Haro Duarte
Encargada del Departamento de Sanidad
Vegetal de la Secretaría del Campo del
Gobierno del Estado de Zacatecas

Por el Comité Estatal de Sanidad
Vegetal de Zacatecas


Ing. Arturo García García
Gerente


L.C. Celia Edith Ruiz Ibarra
Coordinadora Administrativa

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE ZACATECAS



ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

LISTA DE ASISTENCIA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01/2018-CESAVEZ-CESAVEZ, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE: PROTEÍNA HIDROLIZADA LÍQUIDA

LUGAR Y FECHA: ZACATECAS, ZAC; A 15 DE AGOSTO DEL 2018

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
1	Ana María de Alvarado Suárez	SECAMPO	
2	Arturo García García	CESAVEZ	
3	Cecilia EDITH RUIZ T	CESAUC	
4	Marcia Covarrubias Angel	SANMEXCA	
5			
6			
7			
8			
9			
10			